

Palacio Legislativo de Donceles, a 1 de diciembre de 2022
OFICIO: CCDMX/IIL/CPYCP/101/2022

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESENTE

Por este medio, remito los siguientes documentos aprobados por las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y la de Hacienda:

1. Acuerdo **CCDMX/IIL/CPYCP-CH/001/2022**, por el que se aprueba el calendario y el formato para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de la Procuraduría Fiscal; de la Tesorería, y de la Subsecretaría de Egresos, a efecto de que expliquen el Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, y
2. Acuerdo **CCDMX/IIL/CPYCP-CH/002/2022**, por el que se modifica el diverso **CCDMX/IIL/CPYCP-CH/001/2022** con respecto al calendario y el formato para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de la Procuraduría Fiscal; de la Tesorería, y de la Subsecretaría de Egresos, a efecto de que expliquen el Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lo anterior, para solicitarle de la manera más atenta que tenga a bien publicarlos en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE

Valentina Batres Guadarrama

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA

| | |
|----------------------------------|--|
| TÍTULO | Publicación de Acuerdos en la Gaceta Parlamentaria |
| NOMBRE DEL ARCHIVO | Publicación de Acuerdos en la Gaceta.pdf |
| ID. DEL DOCUMENTO | 0c3d68fefc2991cd736a613aa1b9446b67d3fdd0 |
| FORMATO FECHA REG. AUDIT. | DD / MM / YYYY |
| ESTADO | ● Firmado |

Historial del documento

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
|  ENVIADO | 01 / 12 / 2022 22:48:09 UTC | Enviado para firmar a Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) por valentina.batres@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.238.189 |
|  VISTO | 01 / 12 / 2022 22:48:15 UTC | Visto por Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189 |
|  FIRMADO | 01 / 12 / 2022 22:48:25 UTC | Firmado por Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189 |
|  COMPLETADO | 01 / 12 / 2022 22:48:25 UTC | Se completó el documento. |



ACUERDO CCDMX/III/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ACUERDO CCDMX/III/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y la de Hacienda (las Comisiones Unidas), con fundamento en los artículos 196; 197; 321; 322; 323, y 324, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, emiten el presente Acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción V, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Congreso de la Ciudad de México la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de esta entidad federativa;
- II. Que con fundamento en el artículo 29, Apartado D, párrafo primero, incisos f) y g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México cuenta con la facultad de expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública; el presupuesto y el gasto público, así como examinar; discutir, y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos;
- III. Que con fundamento en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 1º de septiembre de 2021, quedó formalmente constituida la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México;
- IV. Que con fundamento en el artículo 21, Apartado A, Numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la hacienda de la entidad federativa se organizará conforme a criterios de unidad presupuestaria y financiera, por lo que el gasto y la inversión pública se orientarán a incrementar la infraestructura y el patrimonio públicos; a garantizar servicios de calidad; al impulso de la actividad económica; el empleo; el salario, y a la mejora de la calidad de vida de la población;
- V. Que con fundamento en el artículo 21, Apartado A, Numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la hacienda pública de la entidad federativa conciliará su naturaleza unitaria con la diversidad económica y social de la Ciudad, mediante una equitativa distribución de los recursos y las responsabilidades;



ACUERDO CDDMX/II/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

- VI. Que con fundamento en el artículo 21, Apartado A, Numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la generalidad; la sustentabilidad; la honradez; la proporcionalidad; la equidad; la efectividad; la austeridad; la certidumbre; la transparencia, y la rendición de cuentas, son principios que rigen la hacienda pública local;
- VII. Que con fundamento en el artículo 21, Apartado B, Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Presupuesto de Egresos de los Poderes; de las Alcaldías, y de todos los organismos autónomos, se sujetará a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la normatividad general y local aplicable y los lineamientos propios que deriven de su autonomía, en materia de disciplina financiera, ejercicio y control presupuestario;
- VIII. Que con fundamento en el artículo 21, Apartado B, Numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Presupuesto de Egresos deberá apegarse estrictamente a los objetivos y metas establecidos en el Plan General y los programas de desarrollo;
- IX. Que con fundamento en el artículo 21, Apartado B, Numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los resultados de las evaluaciones a programas; políticas públicas, y proyectos de inversión a cargo del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se considerarán en el proceso presupuestario e incidirán para la orientación del gasto público;
- X. Que con fundamento en los artículos 3; 72, y 74 de la Ley Orgánica; 187 y 192 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas son órganos internos de organización integrados por Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, que tienen por objeto el estudio; análisis, y elaboración de dictámenes; iniciativas; comunicaciones; informes; opiniones; resoluciones, y acuerdos que contribuyan al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas; políticas; administrativas; de fiscalización; de investigación, y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso de la Ciudad de México;
- XI. Que con fundamento en el artículo 283, párrafo quinto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en el proceso de discusión y examen del proyecto de Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos con base en los cuales comparecerán las personas servidoras públicas de la administración pública local y demás instancias cuya participación sea relevante en dicho proceso;



ACUERDO CCDMX/II/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

XII. Que con fundamento en los Acuerdos **CCMX/II/JUCOPO/14/2021**, **CCMX/II/JUCOPO/19/2021** y **CCMX/II/JUCOPO/50/2021** de la Junta de Coordinación Política, las Comisiones Unidas quedaron legal y formalmente instaladas el 22 de octubre de 2021;

XIII. Que con fundamento en el artículo 44, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos serán presentadas anualmente por la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso de la Ciudad de México para su análisis y aprobación, a más tardar el 30 de noviembre y, el Congreso deberá aprobar dichas iniciativas a más tardar el 15 de diciembre, y

XIV. Que resulta necesaria la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de la Procuraduría Fiscal; de la Tesorería, y de la Subsecretaría de Egresos, a efecto de que expliquen el contenido y los alcances del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

En atención a las consideraciones expuestas, las Comisiones Unidas aprueban el siguiente:

FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

OBJETIVO: Conocer el contenido y los alcances del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado al Congreso de la Ciudad de México, por parte de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

Cada Mesa de Trabajo se llevará a cabo de manera presencial en el Salón Ing. Heberto Castillo, sito en Calle Donceles, esquina con Calle Allende, Sin Número, Colonia Centro, Alcaldía en Cuauhtémoc, y tendrá una duración máxima de 3 horas, en atención al siguiente calendario:

| ÁREA | FECHA | HORARIO |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Procuraduría Fiscal | Lunes, 5 de diciembre de 2022 | 10:00 a 13:00 horas |
| Tesorería | Lunes, 5 de diciembre de 2022 | 13:00 a 16:00 horas |
| Subsecretaría de Egresos | Lunes, 5 de diciembre de 2022 | 16:00 a 19:00 horas |

Las personas titulares de la Procuraduría Fiscal; de la Tesorería, y de la Subsecretaría de Egresos, deberán remitir al correo electrónico presupuesto.cuentapub@congresocdmx.gob.mx, a más tardar

ACUERDO CCDMX/II/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

24 horas hábiles antes de la celebración de las Mesas de Trabajos, la versión electrónica de la presentación que habrán de utilizar para llevar a cabo sus exposiciones.

El formato mediante el cual se realizarán las Mesas de Trabajo será el siguiente:

1. Bienvenida por parte de la Diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
2. Lectura del formato de comparecencia por parte del Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda.
3. Intervención por parte de la persona compareciente para rendir su informe, hasta por 20 minutos.
4. Intervención de una Diputada o un Diputado por cada Asociación o Grupo Parlamentario, hasta por 5 minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:
 - a) Asociación Parlamentaria Ciudadana;
 - b) Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas;
 - c) Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad;
 - d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
 - e) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
 - f) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
 - g) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y
 - h) Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Podrán intervenir Diputadas o Diputados que no sean integrantes de las Comisiones Unidas, sólo como parte de las intervenciones a que tenga derecho la respectiva Asociación o Grupo Parlamentario que le ceda el espacio.

5. La persona servidora pública responderá en bloque a las preguntas que le hayan formulado las Diputadas y los Diputados de las Asociaciones y Grupos Parlamentarios, para lo cual contará con un tiempo máximo de 20 minutos.
6. La Diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solicitará al Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, formule una lista de las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de su derecho de réplica, para lo cual se les concederá el uso de la voz, hasta por 5 minutos.



ACUERDO CCDMX/II/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

- Una vez agotada la lista de intervenciones, la Diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solicitará a la persona servidora pública, emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.
- La Diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública agradecerá la asistencia de la persona servidora pública y dará por concluida la Mesa de Trabajo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de las Comisiones Unidas;

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas titulares de la Procuraduría Fiscal; de la Tesorería, y de la Subsecretaría de Egresos, todas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México;

TERCERO. Notifíquese a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, y

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el 29 de noviembre de 2022

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

| PERSONA LEGISLADORA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA Presidenta | | | |
| DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Vicepresidenta | | | |
| DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR Secretaria | | | |



ACUERDO CCDMX/II/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

| PERSONA LEGISLADORA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA Integrante | | | |
| DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Integrante | | | |
| DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA Integrante | | | |
| DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA Integrante | | | |
| DIP. FEDERICO DÖRING CASAR Integrante | | | |
| DIP. RICARDO RUBIO TORRES Integrante | | | |
| DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA Integrante | | | |
| DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Integrante | | | |
| DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA Integrante | | | |



ACUERDO CCDMX/II/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

| PERSONA LEGISLADORA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ Integrante | | | |
| DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ Integrante | | | |
| DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ Integrante | | | |

Por la Comisión de Hacienda,

| PERSONA LEGISLADORA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Presidente | | | |
| DIP. FEDERICO DÖRING CASAR Secretario | | | |
| DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA Integrante | | | |
| DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Integrante | | | |
| DIP. RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO Integrante | | | |



ACUERDO CCDMX/II/CPyCP-CH/001/2022 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FISCAL; DE LA TESORERÍA, Y DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

| PERSONA LEGISLADORA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
| DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Integrante | | | |
| DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA Integrante |  | | |
| DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA Integrante |  | | |